

OFICINA DEL GOBERNADOR

LA FORTALEZA

SAN JUAN, PUERTO RICO 00901



Boletín Administrativo Núm. 4524

PROCLAMA  
DEL GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO  
LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Ampliación a la Convocatoria a Sesión Extraordinaria de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, expedida el 28 de agosto de 1985, especificando un asunto adicional para la consideración de la Asamblea Legislativa convocada para reunirse en 28 de agosto de 1985.

POR CUANTO: Un asunto de importancia para los intereses públicos, además de los especificados en la Convocatoria original, requiere acción de la Asamblea Legislativa en esta Sesión Extraordinaria.

POR TANTO: Yo, HECTOR LUIS ACEVEDO, Gobernador Interino del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confiere la Constitución, por la presente someto a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico para su consideración y acción, el siguiente asunto adicional:

Para autorizar al Honorable Rafael Hernández Colón, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a recibir la condecoración de la Orden de Duarte, Sánchez y Mella en Grado de Gran Cruz Placa de Plata.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, hoy 10 de septiembre de 1985.

HECTOR LUIS ACEVEDO  
GOBERNADOR INTERINO

Promulgada de acuerdo con la Ley hoy, 10 de septiembre de 1985.

  
Nicolás Cautier  
Secretario de Estado Interino